



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO  
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"  
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002.

ACTA DE ADJUDICACION PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos horas y cinco minutos (02:05 P.M.) horas de la tarde, se reunió el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra ubicado en la Tercera Planta del edificio ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Conocer los resultados de la evaluación de las propuestas económicas "Sobre B" del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS;** y
2. Adjudicación de los Bienes y/o Servicios Conexos del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.**

Estando presentes por el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**:

- 1) La **LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, en representación del **LIC. NICOLÁS CALDERÓN**, en su calidad de Presidente del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**;
- 2) El **LIC. JOSÉ ALBERTO TORRES**, Enc. Administrativo-Financiero de los Comedores Económicos;
- 3) El **LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal;
- 4) La **DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y
- 5) La **LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA**, Encargada de la División de Planificación y Desarrollo.

El **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

**POR CUANTO:** A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

**POR CUANTO:** A que el objetivo de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es el de beneficiar de los servicios que brinda con eficiencia, calidad e higiene a toda la comunidad a nivel nacional y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

**POR CUANTO:** A que Comedores Económicos del Estado Dominicano, está ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paul, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con el teléfono, (809) 592-1819

**POR CUANTO:** A que la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06. de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. El Procedimiento de Urgencia.

**POR CUANTO:** A que el artículo 4 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. El Procedimiento de Urgencia, en su numeral 7, indica todos los pasos a seguir en dicho procedimiento.

**POR CUANTO:** A que en fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, mediante publicación convocaron al **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS:** 1)-400 Galones de Ácido Muriático; 2)-21 Docenas de Gomas Números Surtidos; 3)-50 Rollos Brillo Fino de Metal de 5 Libras; 4)-100 Docenas Brillo Gordo de 30 gramos Metal; 5)-200 Docenas Brillo Tipo Maquina Metal 7CM X 10 CM; 6)-50 Unidades Calderos de 42 Libras con tapa; 7)-800 Galones Cloro Liquido; 8)-40 Docenas Cubetas de 3 Galones; 9)-8,000 Fardos Cucharas Desechables 1000/1; 10)-50 Docenas Cuchillos de 6 Pulgadas de Mango de Madera; 11)-600 Galones de Desgrasante Liquido; 12)-600 Galones Desinfectante Liquido; 13)-700 Sacos Detergente en Polvo 30/1; 14)-4,500 Fardos de Envases de Habichuela de 4 onzas Desechables 1000/1; 15)-50 Docenas Escobas Plásticas 30X12X9 CM; 16)-50 Docenas de Escobillas de Baño; 17)-50,000 Unidades Fundas Negras 28x24, tipo zafacón; 18)-50,000 Unidades de Fundas de 10 libras 11x16 calibre 250 transparente; 19)-500,000 Unidades Fundas de 50 libras 17x22 timbradas calibre 250, según muestra; 20)-50 Cajas de Fundas Herméticas ziploc 65x8x5, 115/1; 21)-200,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones; 22)-300,000 Unidades de Fundas Transparente 17x22, de 50 libras calibre 250; 23)-50 docenas de gomas para sacar agua plástica 30x12x9 CM; 24)-200 Cajas de Gorros Desechables 1000/1; 25)-50 Docenas de Guantes de tela, tipo oso (obrero); 26)-50 Docenas Guantes de goma fuerte (size M, L, S); 27)-300 Cajas de Guantes Desechables 1000/1; 28)-5 Docenas de Jarras Plásticas; 29)-800 Galones Lavaplatos Liquido; 30)-20 Docenas de Lonas Plásticas 18x24; 31)-10 Docenas de Machete 14 pulgadas; 32)-30 Docenas de Mangueras Plásticas de 100 pie  $\frac{3}{4}$ ; 33)-200 Cajas de Mascarillas Desechables 1000/1; 34)-5 Docenas de mocha 14 pulgadas corneta; 35)-10 Unidades de Pala Removedora de acero inoxidable, 36 pulgadas; 36)-12,000 Fardos de platos desechables bandeja doble C/D, 200/1, timbrada; 37)-6,000 Fardos de platos desechables No.9, 500/1 timbrada; 38)-50 Fardos de platos desechables para picadera redondo No.6; 39)-5 Docenas de rastrillos plásticos; 40)-50 Docenas de recogedores de basura; 41)-10 Cajas de rollos papel de aluminio de 200 yardas; 42)-500 Fardos de rollos papel institucional 12/1; 43)-20 Docenas de rollos de papel PVC, de 16 pulgadas transparente; 44)-500 Fardos de rollos de papel toalla 6/1; 45)-100 Cajas de sartenes desechables cuadrados 48x5x36x100/1; 46)-145 Fardos de servilletas 500/1; 47)-60 Docenas de sierra No.124, 5/8; 48)-50 Docenas de suapers Num.24; 49)-4,500 Fardos de tapas de envases de 4 onzas desechables 1000/1; 50)-100 Docenas de toallas de cocina lisas; 51)-400 Galones de trementina; 52)-100 Cajas de vasos desechables No.10, rígidos 50/50; y 53)-50 Cajas de vasos desechables rígido No.5, 50/50.

**POR CUANTO:** A que en fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** convocaron por segunda vez consecutiva al **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS:** 1)-400 Galones de Ácido Muriático; 2)-21 Docenas de Gomas Números Surtidos; 3)-50 Rollos Brillo Fino de Metal de 5 Libras; 4)-100 Docenas Brillo Gordo de 30 gramos Metal; 5)-200 Docenas Brillo Tipo Maquina Metal 7CM X 10 CM; 6)-50 Unidades Calderos de 42 Libras con tapa; 7)-800 Galones Cloro Liquido; 8)-40 Docenas Cubetas de 3 Galones; 9)-8,000 Fardos Cucharas Desechables 1000/1; 10)-50 Docenas Cuchillos de 6 Pulgadas de Mango de Madera; 11)-600 Galones de Desgrasante Liquido; 12)-600 Galones Desinfectante Liquido; 13)-700 Sacos Detergente en Polvo 30/1; 14)-4,500 Fardos de Envases de Habichuela de 4 onzas Desechables 1000/1; 15)-50 Docenas Escobas Plásticas 30X12X9 CM; 16)-50 Docenas de Escobillas de Baño; 17)-50,000 Unidades Fundas Negras 28x24, tipo zafacón; 18)-50,000 Unidades de Fundas de 10 libras 11x16 calibre 250 transparente; 19)-500,000 Unidades Fundas de 50 libras 17x22 timbradas calibre 250, según muestra; 20)-50 Cajas de Fundas Herméticas ziploc 65x8x5, 115/1; 21)-200,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones; 22)-300,000 Unidades de Fundas Transparente 17x22, de 50 libras calibre 250; 23)-50 docenas de gomas para sacar agua plástica 30x12x9 CM; 24)-200 Cajas de Gorros Desechables 1000/1; 25)-50 Docenas de Guantes de tela, tipo oso (obrero); 26)-50 Docenas Guantes de goma fuerte (size M, L, S); 27)-300 Cajas de Guantes Desechables 1000/1; 28)-5 Docenas de Jarras Plásticas; 29)-800 Galones Lavaplatos Liquido; 30)-20 Docenas de Lonas Plásticas 18x24; 31)-10 Docenas de Machete 14 pulgadas; 32)-30 Docenas de Mangueras Plásticas de 100 pie  $\frac{3}{4}$ ; 33)-200 Cajas de Mascarillas Desechables 1000/1; 34)-5 Docenas de mocha 14 pulgadas corneta; 35)-10 Unidades de Pala Removedora de acero inoxidable, 36 pulgadas; 36)-12,000 Fardos de platos desechables bandeja doble C/D, 200/1, timbrada; 37)-6,000 Fardos de platos desechables No.9, 500/1 timbrada; 38)-50 Fardos de platos desechables para picadera redondo No.6; 39)-5 Docenas de rastrillos plásticos; 40)-50 Docenas de recogedores de basura; 41)-10 Cajas de

rollos papel de aluminio de 200 yardas; 42)-500 Fardos de rollos papel institucional 12/1; 43)-20 Docenas de rollos de papel PVC, de 16 pulgadas transparente; 44)-500 Fardos de rollos de papel toalla 6/1; 45)-100 Cajas de sartenes desechables cuadrados 48x5x36x100/1; 46)-145 Fardos de servilletas 500/1; 47)-60 Docenas de sierra No.124, 5/8; 48)-50 Docenas de suapers Num.24; 49)-4,500 Fardos de tapas de envases de 4 onzas desechables 1000/1; 50)-100 Docenas de toallas de cocina lisas; 51)-400 Galones de trementina; 52)-100 Cajas de vasos desechables No.10, rígidos 50/50; y 53)-50 Cajas de vasos desechables rígido No.5, 50/50.

**POR CUANTO:** A que desde el día quince (15) de enero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a la entrega del Pliego de Condiciones Especificas para la Compra y Contratación de Bienes y Servicios preparado por la División de compras, para ser utilizado en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.** Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006). Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios. Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), para la adquisición de los siguientes artículos: 1)-400 Galones de Ácido Muriático; 2)-21 Docenas de Gomas Números Surtidos; 3)-50 Rollos Brillo Fino de Metal de 5 Libras; 4)-100 Docenas Brillo Gordo de 30 gramos Metal; 5)-200 Docenas Brillo Tipo Maquina Metal 7CM X 10 CM; 6)-50 Unidades Calderos de 42 Libras con tapa; 7)-800 Galones Cloro Líquido; 8)-40 Docenas Cubetas de 3 Galones; 9)-8,000 Fardos Cucharas Desechables 1000/1; 10)-50 Docenas Cuchillos de 6 Pulgadas de Mango de Madera; 11)-600 Galones de Desgrasante Líquido; 12)-600 Galones Desinfectante Líquido; 13)-700 Sacos Detergente en Polvo 30/1; 14)-4,500 Fardos de Envases de Habichuela de 4 onzas Desechables 1000/1; 15)-50 Docenas Escobas Plásticas 30X12X9 CM; 16)-50 Docenas de Escobillas de Baño; 17)-50,000 Unidades Fundas Negras 28x24, tipo zafacón; 18)-50,000 Unidades de Fundas de 10 libras 11x16 calibre 250 transparente; 19)-500,000 Unidades Fundas de 50 libras 17x22 timbradas calibre 250, según muestra; 20)-50 Cajas de Fundas Herméticas ziploc 65x8x5, 115/1; 21)-200,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones; 22)-300,000 Unidades de Fundas Transparente 17x22, de 50 libras calibre 250; 23)-50 docenas de gomas para sacar agua plástica 30x12x9 CM; 24)-200 Cajas de Gorros Desechables 1000/1; 25)-50 Docenas de Guantes de tela, tipo oso (obrero); 26)-50 Docenas Guantes de goma fuerte (size M, L, S); 27)-300 Cajas de Guantes Desechables 1000/1; 28)-5 Docenas de Jarras Plásticas; 29)-800 Galones Lavaplatos Líquido; 30)-20 Docenas de Lonas Plásticas 18x24; 31)-10 Docenas de Machete 14 pulgadas; 32)-30 Docenas de Mangueras Plásticas de 100 pie ¾; 33)-200 Cajas de Mascarillas Desechables 1000/1; 34)-5 Docenas de mocha 14 pulgadas corneta; 35)-10 Unidades de Pala Removedora de acero inoxidable, 36 pulgadas; 36)-12,000 Fardos de platos desechables bandeja doble C/D, 200/1, timbrada; 37)-6,000 Fardos de platos desechables No.9, 500/1 timbrada; 38)-50 Fardos de platos desechables para picadera redondo No.6; 39)-5 Docenas de rastrillos plásticos; 40)-50 Docenas de recogedores de basura; 41)-10 Cajas de rollos papel de aluminio de 200 yardas; 42)-500 Fardos de rollos papel institucional 12/1; 43)-20 Docenas de rollos de papel PVC, de 16 pulgadas transparente; 44)-500 Fardos de rollos de papel toalla 6/1; 45)-100 Cajas de sartenes desechables cuadrados 48x5x36x100/1; 46)-145 Fardos de servilletas 500/1; 47)-60 Docenas de sierra No.124, 5/8; 48)-50 Docenas de suapers Num.24; 49)-4,500 Fardos de tapas de envases de 4 onzas desechables 1000/1; 50)-100 Docenas de toallas de cocina lisas; 51)-400 Galones de trementina; 52)-100 Cajas de vasos desechables No.10, rígidos 50/50; y 53)-50 Cajas de vasos desechables rígido No.5, 50/50.

**POR CUANTO:** A que en fecha veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve (2019). Se procedió a la Recepción, Apertura y Lectura de los Sobres "A y B" contentivos de las Ofertas Técnicas y Económicas del referido concurso, en presencia del Notario Público actuante, instrumentando para tales fines, el Acta de Apertura de Ofertas de **REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** de esa misma fecha.

**POR CUANTO:** A que según se comprueba del contenido del Acta de Apertura de Ofertas Técnicas para ser utilizado en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** instrumentado por Notario Público, al momento de dar lectura a la lista de asistencia de los oferentes, se procedió también de esta misma manera a recibir dichas propuestas económicas.

**POR CUANTO:** A que en la lista de participantes para ser utilizado en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** se inscribieron los oferentes que a continuación detallamos:

## Sobres A. Contentivos de las Ofertas Técnicas.

- 1)- Inversiones Alegría Mercantil, S.R.L.-----Procede
- 2)-Inversiones Weddingtong, S.R.L.-----Procede
- 3)- Altus Intercomercial, S.R.L.----- Procede
- 4)- Inversiones Monte Bianco, S.L.R.-----Procede
- 5)- Print Zone, S.R.L.----- Procede
- 6)- Inversiones y Soluciones E & N, S.R.L.-----Procede
- 7)- Multiservicios Ocnab, S.R.L. -----Procede
- 8)-Group Z Healthcare Products Dominicana, S.R.L.----- Procede
- 9)- Veripe, S.R.L.----- Procede
- 10)- Tomate Verde Distribución, S.R.L. ----- Procede
- 11)-Ferretería Gofam, S.R.L.-----Procede
- 12)- Clean Depot, S.R.L.-----Procede
- 13)- Chuqueton Solution, S.R.L.-----Procede
- 14)-Hope Mills, S.R.L, -----No deposito oferta técnica.
- 15)- Zadesa, S.R.L.-----Procede
- 16)- Comercial Corazón, S.A.S.-----Procede
- 17)- Deyanira Investment, S.R.L.-----Procede
- 18)- Grupo Empresarial AED, S.R.L.-----Procede
- 19)- Agronegocio, S.R.L.(Agronesa).-----Procede
- 20)- Alca Import & Export, S.R.L.-----Procede
- 21)- Full Impresos, S.R.L.-----Procede
- 22)- Teranza, S.R.L.-----Procede
- 23)-Comeinsa, S.R.L.-----Procede
- 24)- Insumax Solutions, S.R.L.-----Procede
- 25)- American Supply, S.R.L.-----Procede
- 26)- Banderpack, S.R.L.-----Procede
- 27)- Empresas Integradas, S.R.L.-----Procede
- 28)- Celna Enterprises, S.R.L.-----Procede
- 29)- Dameille Comercial, S.R.L.-----Procede
- 30)- Sahego Import, S.R.L.-----Procede
- 31)- Inversiones Dos Puntas, S.R.L. -----Procede

**POR CUANTO:** A que las empresas participantes en el acto de Recepción, Apertura y Lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B" del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** presentaron las siguientes propuestas:

### Proponentes. Sobres B, Ofertas Económicas

- 1)- Inversiones Alegría Mercantil, S.R.L.----- (RD\$98,595,716.98)
- 2)-Inversiones Weddingtong. S.R.L.----- (RD\$97,000,000.13)
- 3)- Altus Intercomercial, S.R.L.----- (RD\$89,501,470.72)
- 4)- Inversiones Montebianco, S.L.R.----- (RD\$90,498,217.90)

- 5)- Print Zone, S.R.L.----- (RD\$24,647,645.30)
- 6)- Inversiones y Soluciones E & N, S.R.L.----- (RD\$96,789,783.44)
- 7)- Multiservicios Ocnab, S.R.L.----- (RD\$96,749,608.39)
- 8)-Group Z Healthcare Products Dominicana, S.R.L.----- (RD\$566,400.00)
- 9)- Veripe, S.R.L.----- (RD\$96,500,282.13)
- 10)- Tomate Verde Distribución, S.R.L.----- (RD\$97,273,732.45)
- 11)-Ferretería Gofam, S.R.L.----- (RD\$3,981,427.35)
- 12)- Clean Depot, S.R.L.----- (RD\$42,891,802.30)
- 13)- Chuqueton Solution, S.R.L.----- (RD\$97,273,732.45)
- 14)-Hope Mills, S.R.L, S.R.L.----- No deposito oferta económica.
- 15)- Zadesa, S.R.L.----- (RD\$95,800,236.19)
- 16)- Comercial Corazón, S.A.S.----- (RD\$99,464,319.07)
- 17)- Deyanira Investment, S.R.L.----- (RD\$97,350,533.44)
- 18)- Grupo Empresarial AED, S.R.L.----- (RD\$38,172,587.00)
- 19)- Agronegocio, S.R.L.(Agronesa).----- (RD\$98,000,000.20)
- 20)- Alca Import & Export, S.R.L.----- (RD\$97,000,000.19)
- 21)- Full Impresos, S.R.L.----- (RD\$90,085,772.50)
- 22)- Teranza, S.R.L.----- (RD\$92,789,683.50)
- 23)-Comeinsa, S.R.L.----- (RD\$91,890,374.82)
- 24)- Insumax Solutions, S.R.L.----- (RD\$99,000,000.23)
- 25)- American Supply, S.R.L.----- (RD\$68,087,475.00)
- 26)- Banderpack, S.R.L.----- (RD\$25,409,706.00)
- 27)- Empresas Integradas, S.R.L.----- (RD\$55,322,032.30)
- 28)- Celna Enterprises, S.R.L.----- (RD\$57,779,399.25)
- 29)- Dameille Comercial, S.R.L.----- (RD\$98,469,676.21)
- 30)- Sahego Import, S.R.L.----- (RD\$29,904,692.25)
- 31)- Inversiones Dos Puntas, S.R.L.----- (RD\$86,418,618.41)

**POR CUANTO:** En lo concerniente a todas las empresas participantes en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.** Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), En estricto apego a las disposiciones contenidas en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.** Así como a lo establecido en el artículo 4, Numeral 7 del Reglamento de Aplicación 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones de la Ley No.449-06, se procederá a la Adjudicación de los diferentes rubros bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables siempre que dicha propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta, para la adquisición de: **1)-400 Galones de Ácido Muriático; 2)-21 Docenas de Gomas Números Surtidos; 3)-50 Rollos Brillo Fino de Metal de 5 Libras; 4)-100 Docenas Brillo Gordo de 30 gramos Metal; 5)-200 Docenas Brillo Tipo Maquina Metal 7CM X 10 CM; 6)-50 Unidades Calderos de 42 Libras con tapa; 7)-800 Galones Cloro Liquido; 8)-40 Docenas Cubetas de 3 Galones; 9)-8,000 Fardos Cucharas Desechables 1000/1; 10)-50 Docenas Cuchillos de 6 Pulgadas de Mango de Madera; 11)-600 Galones de**

Desgrasante Liquido; 12)-600 Galones Desinfectante Liquido; 13)-700 Sacos Detergente en Polvo 30/1; 14)-4,500 Fardos de Envases de Habichuela de 4 onzas Desechables 1000/1; 15)-50 Docenas Escobas Plásticas 30X12X9 CM; 16)-50 Docenas de Escobillas de Baño; 17)-50,000 Unidades Fundas Negras 28x24, tipo zafacón; 18)-50,000 Unidades de Fundas de 10 libras 11x16 calibre 250 transparente; 19)-500,000 Unidades Fundas de 50 libras 17x22 timbradas calibre 250, según muestra; 20)-50 Cajas de Fundas Herméticas ziploc 65x8x5, 115/1; 21)-200,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones; 22)-300,000 Unidades de Fundas Transparente 17x22, de 50 libras calibre 250; 23)-50 docenas de gomas para sacar agua plástica 30x12x9 CM; 24)-200 Cajas de Gorros Desechables 1000/1; 25)-50 Docenas de Guantes de tela, tipo oso (obrero); 26)-50 Docenas Guantes de goma fuerte (size M, L, S); 27)-300 Cajas de Guantes Desechables 1000/1; 28)-5 Docenas de Jarras Plásticas; 29)-800 Galones Lavaplatos Liquido; 30)-20 Docenas de Lonas Plásticas 18x24; 31)-10 Docenas de Machete 14 pulgadas; 32)-30 Docenas de Mangueras Plásticas de 100 pie ¾; 33)-200 Cajas de Mascarillas Desechables 1000/1; 34)-5 Docenas de mocha 14 pulgadas corneta; 35)-10 Unidades de Pala Removedora de acero inoxidable, 36 pulgadas; 36)-12,000 Fardos de platos desechables bandeja doble C/D, 200/1, timbrada; 37)-6,000 Fardos de platos desechables No.9, 500/1 timbrada; 38)-50 Fardos de platos desechables para picadera redondo No.6; 39)-5 Docenas de rastrillos plásticos; 40)-50 Docenas de recogedores de basura; 41)-10 Cajas de rollos papel de aluminio de 200 yardas; 42)-500 Fardos de rollos papel institucional 12/1; 43)-20 Docenas de rollos de papel PVC, de 16 pulgadas transparente; 44)-500 Fardos de rollos de papel toalla 6/1; 45)-100 Cajas de sartenes desechables cuadrados 48x5x36x100/1; 46)-145 Fardos de servilletas 500/1; 47)-60 Docenas de sierra No.124, 5/8; 48)-50 Docenas de suapers Num.24; 49)-4,500 Fardos de tapas de envases de 4 onzas desechables 1000/1; 50)-100 Docenas de toallas de cocina lisas; 51)-400 Galones de trementina; 52)-100 Cajas de vasos desechables No.10, rígidos 50/50; y 53)-50 Cajas de vasos desechables rígido No.5, 50/50.

**POR CUANTO.** A que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para el indicado Procedimiento de Urgencia.

**POR CUANTO:** A que para llevar a cabo el trabajo de evaluación, el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO,** empleó un procedimiento metodológico que implicó una valoración objetiva y cuantificable para la evaluación de las propuestas presentadas, mediante la cual ponderó los componentes de precios, calidad, idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se le establecen en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.**

**POR TANTO:** Vista la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones introducidas mediante la Ley No 449-06 y su Reglamento de Aplicación No 543-12, y la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, más convenientes para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta.

**POR TALES MOTIVOS:**

**RESUELVE:**

**UNICO:** **ACOGER** las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes **PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS.** Ofertados en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** en consecuencia. **APRUEBA** las propuestas seleccionadas ofertadas en el **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS,** en función de las necesidades y expectativas de la institución. Por tanto **DECLARA** mediante la presente **RESOLUCION ADJUDICADOS** a favor de las empresas: **1-) INVERSIONES Y**

SOLUCIONES E & N, SRL.; 2-) DEYANIRA INVESTMENT, SRL.; 3-) VERIPE, SRL.; 4-) COMERCIAL CORAZON, SRL.; 5-) INVERSIONES ALEGRIA MERCANTIL, SRL.; 6-) INVERSIONES WEDDINGTON, SRL.; 7-) ALTUS INTERCOMERCIAL, SRL.; 8-) INVERSIONES MONTEBIANCO, SRL.; 9-) COMEINSA, SRL.; 10-) FULL IMPRESOS, SRL.; 11-) PRINT ZONE, SRL.; 12-) INSUMAX SOLUTION, SRL; y 13-) AMERICAN SUPPLY, SRL., los Contratos Administrativos de Servicios para LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE, LIMPIEZA Y OTROS, ofertados en el PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, ya que dichas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y quedan calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales.

**EI COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente resolución.

**UNICO: DECLARA** mediante la presente **RESOLUCION, ADJUDICADOS** los diferentes rubros del **PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE REFERENCIA CEE-PU-002-2019 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0002**, en el modo siguiente:

**1)- INVERSIONES Y SOLUCIONES E & N, SRL; se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 21 Docenas de botas de goma, números surtidos, Marca Goliat;
- b)- 50 Rollos de brillo fino de metal, de 5 libras;
- c)- 200 Docenas de brillo tipo máquina de metal 7CM X 10 CM, marca Scott;
- d)- 2,000 Fardos de Cucharas desechables 1000/1;
- e)- 300 Galones de desinfectante líquido, marca Distol;
- f)- 200 Cajas de Mascarillas desechables 1000/1, marca Lenyrub;
- g)- 1,000 Fardos de platos desechables No.9, timbrados 500/1, marca Termo envases;
- h)- 20 Docenas de rollos de papel PVC, 16 pulgadas transparente, marca Fill; y
- i)- 100 Cajas de sartenes desechables, cuadrados 48x5x36x100/1, marca Bestomz.

**2)- DEYANIRA INVESTMENT, SRL; se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 25,000 Unidades de Fundas Negra 28x24, Tipo Zafacón;
- b)- 25,000 Unidades de Fundas de 10 Libras 11x16, Calibre 250, transparente;
- c)- 500 Fardos de Rollos de Papel Institucional 12/1, Marca Chavalin;
- d)- 100 Docenas de Brillo Gordo de 30 Gramos Metal, Marca Scott;
- e)- 50 Docenas de Cuchillos de 6 Pulgadas, Mango de Madera;
- f)- 350 Sacos de Detergente en Polvo 30/1, Marca Super Ray;
- g)- 200 Cajas de Gorros Desechables 1000/1, Marca Lenyrub;
- h)- 400 Galones de Lavaplatos Liquido, Marca Distol;
- i)- 5 Docenas de Mocha, Tipo Corneta de 14 Pulgadas, Marca Truper; y
- j)- 1,000 Fardos de Platos Desechables No.09, 500/1 Timbrado, Marca Termopac.

**3)-VERIPE, SRL; se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 300 Galones de Desgrasante Líquido, Marca Distol;
- b)- 50 Docenas de Escoba Plástica, 30x12x9cm, Marca Escocesa;
- c)- 50 Docena de Escobillas de Baño, Marca Kika;
- d)- 150,000 Unidades de Fundas de 50 Libras Timbradas 17x22, Calibre 250;
- e)- 1,200 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble C/D 200/1, Timbrado, Marca Termo Envases;
- f)- 50 Fardos de Platos Desechables para Picadera, Redondos No.6, Marca Termo Envases.
- g)- 500 Fardos de Rollo de Papel Toalla 6/1, Marca Niveo;
- h)- 145 Fardos de Servilleta 500/1, Marca Cielo;
- i)- 100 Cajas de Vasos Desechables No.10, Rígido 50/50, Marca Termo Envases; y
- j)- 50 Cajas de Vasos Desechables No.5, Rígido 50/50, Marca Termo Envases.

**4)-COMERCIAL CORAZON, SRL; se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 1,100 Fardos de Envases Desechables de Habichuela 4 onz., 1000/1, Marca Termo Envases;
- b)- 100,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones;
- c)- 100,000 Unidades de Fundas Transparentes 17x22 de 50 Libras Calibre 250;
- d)- 2,000 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble C/D 200/1, Timbrados, Marca Termo Envases; y
- e)- 1,100 Fardos de Tapas de Envases de 4 onzas, 1000/1, Marca Termo Envases.

**5)- INVERSIONES ALEGRIA MERCANTIL, S.R.L. se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 400 Galones de Ácido Muriático;
- b)- 40 Docenas de Cubetas de 3 galones;
- c)- 350 Sacos de Detergente en Polvo 30/1, Marca Evelyn;
- d)- 50 Cajas de Fundas Herméticas Ziploc 65x8x5 115/1, Marca Climor;
- e)- 50 Docenas de Goma de Sacar Agua plástica 30x12x9 cm, Marca Condor;
- f)- 400 Galones de Lavaplatos Liquido, Marca La Reyna;
- g)- 20 Docenas de Lonas Plásticas 18x24, Marca Ovycosa;
- h)- 10 Docenas de Machete 14 pulgadas, Marca Truper;
- i)- 30 Docenas de Mangueras Plástica 100 pies x 3/4;
- j)- 10 Cajas de Rollos de Papel Aluminio de 200 yardas, Marca Diamond;
- k)- 400 Galones de Trementina, Marca la Reyna; y
- l)- 800 Fardos de Platos Desechables, bandeja doble C/D, 200/1 timbrada, marca Termopac.

**6)- INVERSIONES WEDDINGTON, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 50 Unidades de Calderos de 42 libras con tapa;
- b)- 800 Galones de Cloro Líquido, Marca la Reyna;
- c)- 300 Galones de Desgrasante Liquido, Marca la Reyna;
- d)- 300 Galones Desinfectante Liquido, Marca la Reyna;
- e)- 25,000 Unidades de Fundas Negras 28x24 tipo zafacón;
- f)- 50 Docenas de Guantes de Tela, tipo oso (obrero);
- g)- 50 Docenas de Guantes de Goma fuerte (Size M,L,S);
- h)- 5 Docenas de Jarra Plástica, Marca Plastidel;
- i)- 10 Unidades de Pala Removedora de Acero Inoxidable 36 pulgadas, Marca Cherardy;
- j)- 50 Docenas Recogedores de Basura, Marca Condor;
- k)- 60 Docenas de Sierra No.124, 5/8, Marca Truper; y
- l)- 1,000 Fardos de Cucharas Desechables 1000/1, Marca Plastifar.

**7)- ALTUS INTERCOMERCIAL, S.R.L. se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 2,000 Fardos de Chucharas Desechables 1000/1;
- b)- 1,150 Envases Desechables de Habichuela 4 Onzas, 1000/1, Marca Termo Envases;
- c)- 150,000 Unidades de Fundas de 50 Libras 17x 22, Timbrada, Calibre 250, según muestra;
- d)- 1,500 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble C/D, 200/1, Timbrados, Marca Termo Envases; y
- e)- 1,150 Fardos de Tapa de Envases de 4 Onzas desechables, Termo Envases.

**8)- INVERSIONES MONTEBIANCO, S.R.L. se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 100,000 Unidades de Fundas Negras de 55 Galones;
- b)- 100,000 Unidades de Fundas Transparentes 17x22 50 Libras, calibre 250;
- c)- 300 Cajas de Guantes Desechables 1000/1, Marca LENYRUB;
- d)- 1,500 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble C/D 200/1, Timbrados, Marca Termo Envases; y
- e)- 1,000 Fardos de Platos Desechables No.09, Timbrados 500/1, Marca Termo Envases.

**9)- COMEINSA, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 2,000 Fardos de Cucharas Desechables 1000/1, Marca Termopac.
- b)- 2,000 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble C/D 200/1, Timbrados, Marca Termopac; y
- c)- 1,000 Fardos de Platos Desechable No.09 Timbrados 500/1, Marca Termopac.

**10)- FULL IMPRESOS, SRL; se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 1,150 Fardos de Envases Desechables de Habichuela 4 Onzas 1000/1, Marca Termopac;
- b)- 25,000 Unidades de Fundas 10 Libras 11x16 Calibre 250, Transparente;
- c)- 200,000 Unidades de Fundas de 50 Libras 17x22, Timbradas Calibre 250;
- d)- 2,000 Fardos de Platos Desechables Bandeja Doble C/D 200/1, Timbrados, Marca Termopac;
- e)- 1,000 Fardos de Platos Desechables No.09, Timbrados 500/1, Marca Termopac; y
- f)- 1,150 Fardos Tapas Envases de Habichuela de 4 Onzas 1000/1, Marca Termopac.

**11)- PRINT ZONE, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 1,000 Fardos de Cucharas Desechables 1000/1 Marca, Plastifar;
- b)- 1,100 Fardos de Envases Desechables de Habichuela 4 onzas, 1000/1, Marca Plastifar; y
- c)- 1,100 Fardos de Tapas Envases de Habichuela 4 Onzas 1000/1, Marca Plastifar.

**12)- INSUMAX, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:**

- a)- 1,000 Fardos de Platos Desechables No.09, 500/1 timbrados, marca Termopac;
- b)- 5 Docenas de Rastrillos plásticos, marca óptimo;
- c)- 50 Docenas de Suapers Num.24, marca Perico; y
- d)- 100 Docenas de Toallas para Cocina Lisa, marca Muchu.

**13)- AMERICAN SUPPLY, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:**

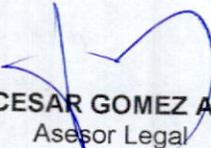
- a)- 100,000 Unidades de Fundas Transparentes timbradas 17x22 50, libras calib.250; y
- b)- 1,000 Fardos de Platos Desechables Bandeja doble C/D 200/1, Timbrados, Marca Termopac.

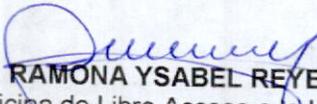
Dada en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES;**

  
**LIC. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**  
En Representación del Director

  
**LIC. JOSE ALBERTO TORRES**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

  
**LIC. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**  
Asesor Legal

  
**DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA**  
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información.

  
**LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA**  
Enc. De la División de Planificación y Desarrollo.

**CERTIFICO Y DOY FE:**

  
**LIC. FRANKLYN MOISES ARAUJO CANELA**  
Notario Público

